

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
ACTA INFORMATIVA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documentos expedidos por el Facilitador del Juzgado Cívico del municipio de Malinalco, Estado de México, mediante el cual los usuarios manifiestan voluntariamente bajo protesta de decir verdad un hecho tanto personal, familiar o vecinal, que puede afectar o no sus intereses, de esta manera se convierte en un precedente que puede servir como elemento legal ante alguna instancia			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	JCF/01		
FUNDAMENTO JURIDICO	ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE MALINALCO		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA INFORMATIVA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano tiene la necesidad de manifestar un hecho, ya sea familiar, personal y/o vecinal, con el objetivo de tener un antecedente sobre los hechos sucedidos. Siempre y cuando no los hechos no sean constitutivos de un delito		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite no está sujeto a inspección ni verificación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Credencial del INE de los solicitantes o alguna identificación personal	SI	Simple, 1	ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE MALINALCO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
	NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	NO		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El ciudadano deberá acudir a la oficina del Facilitador del Juzgado Cívico, a manifestar el hecho que desea plasmar en el Acta Informativa. 2.- La Facilitadora, realizara el acta informativa de asuntos familiares, personales o vecinales, conforme a la información que rinda el ciudadano. 3.- La Facilitadora, firmara y sellara el Acta informativa de Hechos una vez concluida. 4.- La Facilitadora, expedirá al ciudadano la orden de pago para que acuda a la caja de la Tesorería Municipal. 5.- La Facilitadora, entrega el Acta Informativa de Hechos al Ciudadano.		



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos		
COSTO		\$117.31	FUNDAMENTO JURÍDICO	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		EN LA VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		NO APLICA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		APEGADO AL ARTÍCULO 8, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL			FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GÓMEZ	
DOMICILIO				
CALLE			CARRETERA TOLUCA – CHALMA	NO. INT. Y EXT.
COLONIA		SANTA MARIA	MUNICIPIO	MALINALCO
C.P.	52440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de la 9:00 horas a las 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	5567435768		N/A	facilitador2324@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE			N/A	NO. INT. Y EXT.
COLONIA			N/A	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES				

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1. ¿Qué tipo de situaciones son las que puedo manifestar en un acta informativa de hechos?

RESPUESTA: Cualquier tipo de situación que se presente en el ámbito familiar, personal o cuando se presente un conflicto entre vecinos, siempre que no constituya un delito.

PREGUNTA FRECUENTE ¿El Acta Informativa de hechos me ampara para que no me demanden?

RESPUESTA: No, puesto que el amparo es un procedimiento que se promueve contra leyes u actos de autoridades, mientras que el acta Informativa de Hechos, es únicamente una declaración unilateral que se realiza ante una autoridad, la cual es un mecanismo para informar de algún acontecimiento relevante que pudiera afectar directa o indirectamente sus intereses.

PREGUNTA FRECUENTE 3. ¿El Acta Informativa de Hechos me sirve para evitar que alguna persona se acerque a mi o mis familiares?

RESPUESTA: No, puesto que es únicamente un mecanismo de información.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

ELABORÓ



LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GÓMEZ

VISTO BUENO



LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GÓMEZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

27/02/2026.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
ACTA CONVENIO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documentos expedidos por el Facilitador del Juzgado Cívico del municipio de Malinalco, Estado de México, los convenios son acuerdos a los que llegan 2 o más personas para resolver un conflicto que existe entre ellos, sin necesidad de acudir a otras instancias y no sean constitutivas de un delito			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	JCF/02		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE MALINALCO		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA CONVENIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Como medio de prevención o para ser utilizado en algún procedimiento legal o trámite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite no está sujeto a inspección ni verificación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Credencial del INE de los solicitantes o alguna identificación personal	SI	Simple,1	ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE MALINALCO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
	NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	NO		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El ciudadano deberá acudir a la oficina del Facilitador del Juzgado Cívico, para solicitar la conciliación. 2. Se elabora la invitación de las partes 3- Se realiza el registro en el libro de Visitas 4. Se lleva a cabo la sesión de mediación conciliación entre las partes ante el Facilitador 5. Se elabora Acta convenio de acuerdo a la conciliación		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5/ 3 días hábiles		

COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	NO APLICA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	APEGADO AL ARTÍCULO 8, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL			FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GÓMEZ			
DOMICILIO				
CALLE	CARRETERA TOLUCA – CHALMA			NO INT Y EXT.
COLONIA	SANTA MARIA		MUNICIPIO	MALINALCO
C.P.	52440	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de la 9:00 horas a las 17:00 horas	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	5567435768	N/A	facilitador2324@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO INT. Y EXT.
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las actas convenio tienen vencimiento?
RESPUESTA:	No, depende del uso que se le de al acta o la dependencia a la que presenta
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo solicitar una copia certificada de un convenio que se realizó en fechas anteriores?
RESPUESTA:	Si
PREGUNTA FRECUENTE	¿Le corresponde a la Facilitadora elaborar el acta convenio?
RESPUESTA:	Si
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  LIC. JUAN MANUEL LOPEZ GÓMEZ FACILITADOR	VISTO BUENO:  LIC. JUAN MANUEL LOPEZ GÓMEZ FACILITADOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>27/02/2026.</u>
---	--	--

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
ACTA DE MUTUO RESPETO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documentos expedidos por el Facilitador del Juzgado Cívico del municipio de Malinalco, Estado de México, mediante el cual los usuarios manifiestan bajo protesta de decir verdad, que es su voluntad y compromiso de las partes en guardarse respeto tanto físico como verbal, así como en sus bienes, posesiones y familias.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	JCF/03		
FUNDAMENTO JURIDICO	ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE MALINALCO		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE MUTUO RESPETO		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A.
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando las partes, previa invitación y después de tener una plática conciliatoria acuerdan plasmar en un documento su compromiso a respetarse.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite no está sujeto a inspección ni verificación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Credencial del INE de los solicitantes o alguna identificación personal	SI	Simple,1	ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE MALINALCO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
	NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	NO		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El ciudadano deberá acudir a la oficina del Facilitador del Juzgado Cívico, para solicitar la conciliación. 2. Se elabora la invitación de las partes 3- Se realiza el registro en el libro de Visitas 4. Se lleva a cabo la sesión de mediación conciliación entre las partes ante el Facilitador 5. Se elabora Acta convenio de acuerdo a la conciliación		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5/ 3 días hábiles		



COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	APEGADO AL ARTÍCULO 8, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL		FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GÓMEZ			
DOMICILIO				
CALLE	CARRETERA TOLUCA – CHALMA		NO. INT. Y EXT.	
COLONIA	SANTA MARIA		MUNICIPIO	MALINALCO
C.P.	52440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de la 9:00 horas a las 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	5567435768		N/A	facilitador2324@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE

1. En esta oficina se puede elaborar una acta de mutuo respeto?

RESPUESTA:

Si, en esta oficina se puede elaborar el acta de mutuo respeto

PREGUNTA FRECUENTE

2. ¿Tienen que estar las todas las partes para levantar el acta de mutuo respeto?

RESPUESTA:

Si, todas las personas que en el acta sean nombradas

PREGUNTA FRECUENTE

¿Tiene vencimiento esta acta?

RESPUESTA:

No

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

ELABORÓ:



LIC . JUAN MANUEL LOPEZ GÓMEZ

VISTO BUENO



LIC . JUAN MANUEL LOPEZ GÓMEZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

27/02/2026.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
ACTA DE EXTRAIVIO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documentos expedidos por el Facilitador del Juzgado Cívico del municipio de Malinalco, Estado de México, mediante el cual los usuarios manifiestan bajo protesta de decir verdad, que extraviaron documentos personales como lo puede ser: credencial para votar, de afiliación a centros de salud, de jubilado, de afiliación a organización sindical, gafetes de trabajo, licencia de conducir.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	JCF/04		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE MALINALCO		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE EXTRAIVIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	N/A.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para recuperar un duplicado del documento extraviado la institución que le expide solicita esta acta, así como para deslindarse de responsabilidad en el caso de hacerse un mal uso del documento extraviado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite no está sujeto a inspección ni verificación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Credencial del INE de los solicitantes o alguna identificación personal	SI	Simple,1	ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE MALINALCO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
	NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	NO		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	20 minutos		
COSTO	\$117.31	FUNDAMENTO JURÍDICO	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS



FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LA VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	NO APLICA			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	APEGADO AL ARTÍCULO 8, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL			FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GÓMEZ			
DOMICILIO				
CALLE	CARRETERA TOLUCA – CHALMA			NO. INT. Y EXT.
COLONIA	SANTA MARIA		MUNICIPIO	MALINALCO
C.P.	52440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de la 9:00 horas a las 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
	5567435768		N/A	facilitador2324@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	1. ¿En el caso de que encuentre el documento manifestado como extraviado, tengo algún problema jurídico?			

RESPUESTA:	No, ya que usted previno el mal uso que se le diera y al estar en su poder se descarta esa posibilidad.
PREGUNTA FRECUENTE	2. ¿Puede acudir otra persona a tramitar el acta informativa?
RESPUESTA:	No, el acta es personal
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué documentos puedo manifestar en el acta?
RESPUESTA:	Credencial para votar, de afiliación a centros de salud, de jubilado, de afiliación a organización sindical, gafetes de trabajo, licencia de conducir, certificados de estudios, título parcelario, etc
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

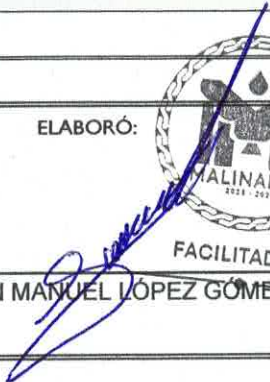
ELABORO:  LIC . JUAN MANUEL LÓPEZ GÓMEZ FACILITADOR	VISTO BUENO:  LIC . JUAN MANUEL LÓPEZ GÓMEZ FACILITADOR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/02/2026.
---	---	--

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
ACTA DE CONCUBINATO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documentos expedidos por el Facilitador del Juzgado Cívico del municipio de Malinalco, Estado de México, mediante el cual los usuarios manifiestan bajo protesta de decir verdad, que tienen una relación de Concubinato con una persona desde hace tiempo y en su caso si han procreado hijos o no de esa relación.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	JCF/05		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE MALINALCO		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE CONCUBINATO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando no se cuenta con un Acta de Matrimonio, y se necesita para la realización de algún trámite, con el fin de manifestar que llevan años de vivir en pareja		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite no está sujeto a inspección ni verificación		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Credencial del INE de los solicitantes o alguna identificación personal 2. Una fotografía infantil de cada uno de los solicitantes	SI	Simple, 1	ARTICULO 10 DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE MALINALCO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
	NO		
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	NO		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acudir a la oficina del Facilitador del Juzgado cívico con toda la documentación requerida. 2. Entregar la documentación al personal de área para su revisión. 3. El personal del área entrega la orden de pago. 4. Realizar el pago correspondiente 5. Se le entrega un Boucher de pago.		

		6. Se entrega el Boucher en la oficina del Facilitador del Juzgado Cívico 7. Se le entrega un borrador al ciudadano para corroborar los datos. 8. Se da el visto bueno y se emite el acta.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 minutos		
COSTO		\$117.31	FUNDAMENTO JURÍDICO	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		EN LA VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		NO APLICA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		APEGADO AL ARTÍCULO 8, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL			FACILITADOR DEL JUZGADO CÍVICO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GÓMEZ	
DOMICILIO				
CALLE	CARRETERA TOLUCA – CHALMA		NO. INT. Y EXT.	
COLONIA	SANTA MARIA		MUNICIPIO	MALINALCO
C.P.	52440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de la 9:00 horas a las 17:00 horas	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
	5567435768	N/A	facilitador2324@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PRECUNTA FRECUENTE	¿En el Acta de concubinato queda establecido que somos pareja?
RESPUESTA:	Si, y podrá servir para realizar trámites administrativos en algunas dependencias.
PRECUNTA FRECUENTE	2. ¿Qué establece el acta de concubinato?
RESPUESTA:	Desde cuando viven en unión como pareja y en su caso cuantos hijos se procrearon dentro de dicha relación y el domicilio conyugal.
PRECUNTA FRECUENTE	¿Si somos de otro municipio nos pueden extender el Acta de Concubinato?
RESPUESTA:	No, el trámite es solo para gente residente del municipio de Malinalco.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<u>27/02/2026.</u>
FACILITADOR	FACILITADOR	
LIC . JUAN MANUEL LÓPEZ GÓMEZ	LIC . JUAN MANUEL LÓPEZ GÓMEZ	



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Hechos de tránsito		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
Consiste en conocer, mediar, conciliar y ser arbitro de los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, cuando exista conflicto de intereses, siempre que se trate de daños materiales a propiedad privada y en su caso lesiones a las que se refiere fracción I del artículo 237 del Código Penal del Estado de México			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 237 del Código Penal del Estado de México Código Nacional de Procedimientos Penales Código de Procedimientos Civiles del Estado de México Bando Municipal de Malinalco, 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	Convenio o en su momento la Resolución del Laudo Arbitral		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando existe accidentes de vehículos y se haga del conocimiento al Juzgado Cívico		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, en su caso la intervención de los peritos en materia de valuación de daños automotrices y hechos de tránsito		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Credencial para votar vigente	si	Dos juegos de copias	Se le socita, el proceso de la audiencia.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Poder Notarial	si	Dos juegos de copias	Se le socita, el proceso de la audiencia
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Poder Notarial	si	Dos juegos de copias	Se le socita, el proceso de la audiencia
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Desde que se suscita el accidente, el primer respondiente (policía municipal se pide la intervención de los elementos policiacos, quienes hacen las diligencias necesarias, ante el juzgado cívico municipal, para su intervención y agotar todas las actuaciones necesarias para determinar la responsabilidad de la persona que ocasiono en daño		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 meses		
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A



FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
	NO	NO	NO	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Con base a los datos de pruebas aportados por parte del quejoso y el presunto infractor, se determina la responsabilidad			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	SI APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		JUZGADO MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		HILARIO MARTHA GAONA		
DOMICILIO				
CALLE	Carretera Malinalco-Chalma, s/n		NO. INT. Y EXT.	S/n
COLONIA	Santa María		MUNICIPIO	Malinalco
C.P.	52440	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN LOS 365 DIAS DEL AÑO		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N7A	N/A		N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué sanción se aplica a las personas que cometen una falta administrativa?			
RESPUESTA:	Desde una multa hasta una privación de libertad			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el costo de la multa?			
RESPUESTA:	Dependiendo la falta administrativa			
PREGUNTA FRECUENTE	¿La multa es en salarios mínimos o en urnas?			



RESPUESTA:

En umas

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

ELABORÓ:

LIC. HILARIO MARTHA GAONA

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:

LIC. HILARIO MARTHA GAONA

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

25 / 02 / 2026.



JUZGADO CÍVICO



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Faltas Administrativas tipificadas en distintos ordenamientos legales		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Consiste en conocer, calificar y sancionar las infracciones establecidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como las que establece el reglamento de Justicia Cívica y Bando Municipal vigente, tal como lo prevén distintos fundamentos legales			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 60, 61, 62, 63 y 64 de la Ley Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios Artículos 41, 42 y 43 del Reglamento interno de Justicia Cívica Artículos 234 del Bando Municipal de Malinalco		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando existe una falta administrativa que contempla los diversos ordenamientos legales aplicables a la materia		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Credencial para votar vigente	SI	2 COPIAS	Se solicita dentro del proceso de la audiencia Se solicita dentro del proceso de la audiencia
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
PODER NOTARIAL	SI	2 COPIAS	Se le socita, el proceso de la audiencia
INSTITUCIONES PUBLICAS			
PODER NOTARIAL		2 COPIAS	Se le socita, el proceso de la audiencia
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se inicia por medio de queja ya sea de manera presencial o por escrito, o bien por flagrancia y una vez que se valora la falta, se admite e inicia el procedimiento a través de audiencias públicas y de resultar culpable la persona, se le impone la sanción que la ley establece		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	60 minutos o bien hasta 5 meses		
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



	NO	NO	NO	NO
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Con base a los datos de pruebas aportados por parte del quejoso y el presunto infractor, se determina la responsabilidad			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			JUZGADO CIVICO MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA			HILARIO MARTHA GAONA	
DOMICILIO				
CALLE	Carretera Malinalco-Chalma, s/n			NO. INT. Y EXT.: s/n
COLONIA	Santa María		MUNICIPIO	Malinalco
C.P.	52440	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LOS 365 DIAS DEL AÑO	
LADA	TELEFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N7A	N/A		N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA			N/A	
DOMICILIO				
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELEFONOS		EXT.	CORREO ELECTRONICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES			N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué sanción se aplica a las personas que cometen una falta administrativa?			
RESPUESTA:	Desde una multa hasta una privación de libertad			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el costo de la multa?			
RESPUESTA:	Dependiendo la falta administrativa			
PREGUNTA FRECUENTE	¿La multa es en salarios mínimos o en umas?			
RESPUESTA:	En umas			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				



N/A

ELABORÓ: LIC. HILARIO MARTHA GAONA NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. HILARIO MARTHA GAONA NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25 / 02 / 2026
--	--	---



JUZGADO CÍVICO